

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mogente

2024/11707 Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público, así como por utilización de bienes municipales.

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria, de fecha 31 de julio de 2024, se aprobó inicialmente modificación de la Ordenanza Reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público, así como por utilización de bienes municipales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 49 LRBRL se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado este plazo se resolverán por el Pleno las alegaciones que hayan sido formuladas por los interesados y se procederá a la aprobación definitiva. Para el caso de que no hubiera reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Mogente, a 9 de agosto de 2024. —El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.

